

140002



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE APARATOS ORTOPEDICOS PARA HERNIAS", a favor de Don Joaquín Gratacós Galmes, de nacionalidad española, residente en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Sabido es que para la contención de las llamadas "hernias", se emplean aparatos ortopédicos provistos de cojines adecuados para ser aplicados sobre la parte lesionada del organismo. Pero, los aparatos de esta naturaleza hasta hoy en uso, adolecen de varios inconvenientes; uno de ellos es la difícil e inexacta colocación del cojín sobre la parte herniada, y otro la distensión que sufre el cojín al cabo de algún tiempo de llevarse puesto el aparato ortopédico.
- 5.
10. Por esto es que el peticionario ha estudiado el



asunto de la construcción de los referidos aparatos con miras a suprimir tales inconvenientes; y resultado de sus estudios y ensayos, es el poder efectuar dicha construcción de otra manera que resulta, pues, con perfeccionamientos que ahora presenta como objeto de esta patente de invención.

15.

Para la buena inteligencia del escrito de esta memoria, se acompaña adjunto un dibujo; en el que, solamente a título de ejemplo, está representado un caso de ejecución de un aparato ortopédico para hernias, provisto de los perfeccionamientos de construcción que interesa patentar.

20.

En el dibujo:

25.

la figura 1 es una perspectiva del conjunto del aparato ortopédico con los perfeccionamientos de construcción;

la figura 2 es una vista de frente que detalla el cojín del aparato con sus perfeccionamientos anexos; y

30.

la figura 3 es una vista de perfil en correspondencia con la figura 2.

35.

Hecha la construcción de la parte -1- o todo el cinturón del aparato ortopédico empleando un material rígido, como por ejemplo hierro, se perfecciona su final o finales haciéndolos curvados y dispuestos adecuadamente -2- para que resulte además en forma de eje -3- en el que está articulada una pieza -4- que entre sus ramales -5- y -6- o de otra forma, puede comprender un pequeño cilindro -7- que tiene parte de su superficie -8- labrada en forma de rueda de trinquete de dientes triangulares que no permiten por su colocación el retroceso en sentido as-

40.



45. cendente delantero del correspondiente trinquete -9- que está fijado en la explicada pieza -4-; teniendo esta pieza también un agujero coliso -10- en el que está ajustada la espiga de un tornillo -11- que así le fija el cojín -12- del aparato ortopédico, y posee finalmente un botón -13- en el que si conviene se abrocha un tirante -14- de material flexible (correa, etc.).

50. El modo de aplicar y funcionar este aparato ortopédico para hernias, tal como queda descrito, es el siguiente: ceñido el cinturón -1- alrededor del cuerpo de la persona, se presenta el cojín -12- frente a la parte herniada y luego por medio del tornillo -11- se inclina lateralmente este cojín para que pueda exactamente luego ser colocado encima de la hernia; después, se da a la pieza -4- una presión hacia tal parte herniada, con lo que sus ramales -5- y -6- giran en el eje -3-, mientras que el trinquete -9- va saltando sucesivamente por los dientes triangulares labrados en la parte -8- del pequeño cilindro -7-, deteniendo esta operación cuando se ha alcanzado la buena
55. colocación deseada del cojín -12- sobre la hernia; después, se puede abrochar un tirante -14- en el botón -13- y así definitivamente el cojín queda en su sitio, puesto que le impiden desplazamiento el sistema de trinquete que lleva anexo y también el tirante -14- que le hace tracción hacia
60. abajo.
65.

70. Por lo aquí explicado, se comprende fácilmente que la construcción del aparato ortopédico para hernias hecha como se ha descrito, resulta perfeccionada; porque logra la exacta colocación del cojín sobre la parte herniada y su persistencia en esta situación; ventajas muy



importantes en el tratamiento de las referidas lesiones.

Presentado con suficiente claridad el objeto de esta patente referido a un caso de ejecución del mismo, se hace observar que el invento no queda limitado estrictamente al caso aludido; sino que puede ser llevado a la práctica con variaciones que no alteren la esencialidad. Por tanto, los referidos perfeccionamientos podrán ser aplicados en aparatos de otras formas, de las dimensiones convenientes a cada caso y empleando las naturalezas y clases de materiales adecuados, pero sin que esto modifique la esencia de las reivindicaciones; pues todo queda comprendido en el objeto de esta patente de invención.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

1. En los aparatos ortopédicos para hernias contruidos a base de un cinturón total o parcialmente rígido, unos perfeccionamientos que se caracterizan esencialmente por tener el final o finales del cinturón, según tenga que aplicarse a hernias simples o dobles, dispuestos cada uno, en forma de eje y con una parte en forma de rueda de trinquete dispuesta para impedir los movimientos ascendentes delanteros de una pieza articulada en dicho eje y provista de trinquete en correspondencia con la explicada rueda de trinquete; teniendo la citada pieza articulada un agujero



coliso en el que está sujeto un cojín (que así puede tomar varias posiciones) y puede además poseer un botón en el que puede ser fijado un tirante.

100. 2. Perfeccionamientos en la construcción de aparatos ortopédicos para hernias.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una hoja de dibujo.

Madrid, a 20 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

JOAQUIN GRATACOS GALMES.

p.a.



Fig. 1

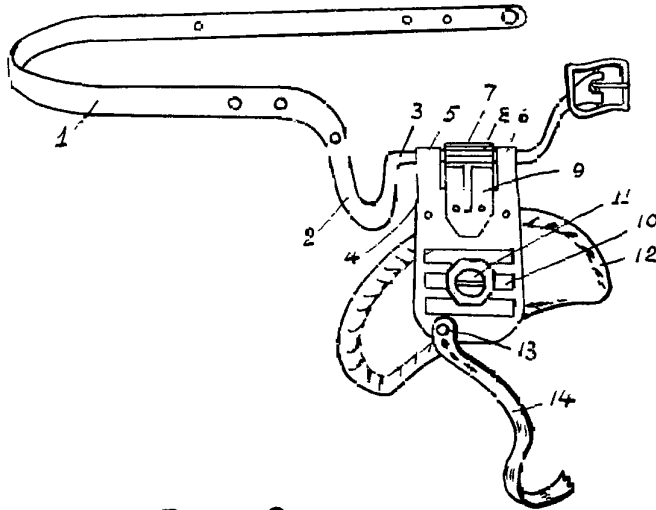
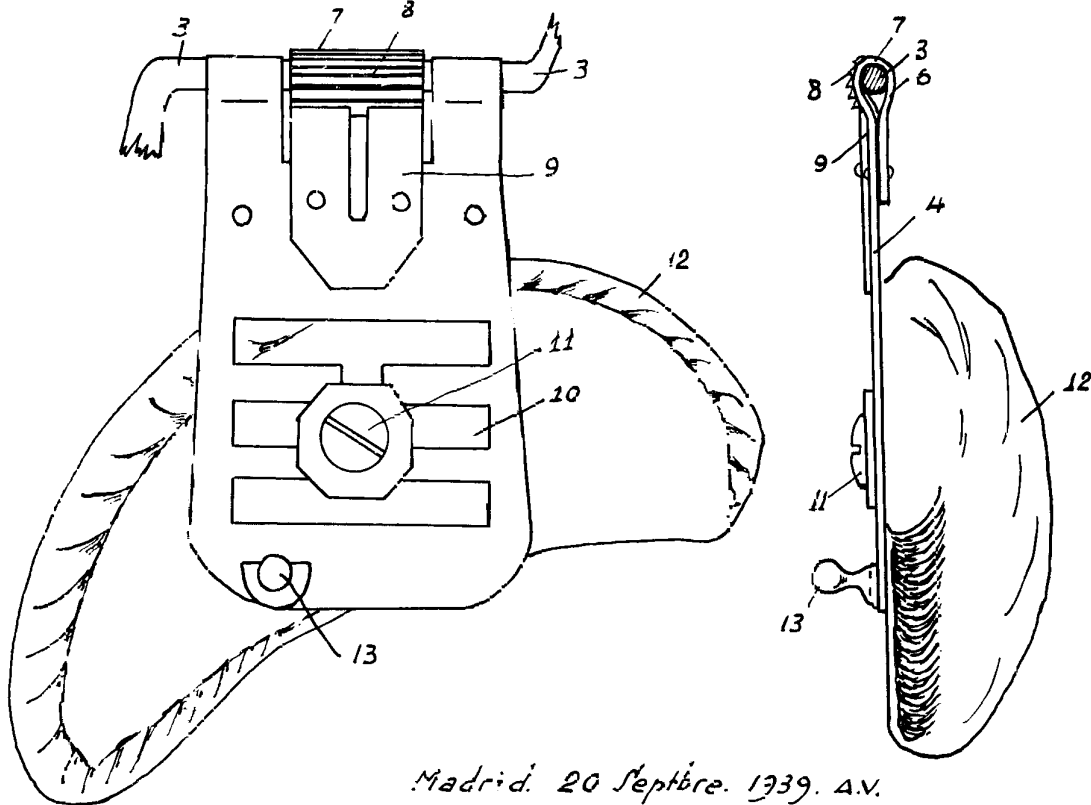


Fig. 2



Madrid. 20 Septiembre. 1939. A.V.

Jaime Isern

p. 21